

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 13 de junio de 2025, de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, por la que se dispone el cese de la Directora de la Estrategia Conjunta del Plan frente a la Resistencia a los Antibióticos de Andalucía.

La Consejería de Salud y Consumo, en virtud de lo establecido en la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, tiene la competencia de definir las políticas sanitarias, asignar los recursos y garantizar el derecho de la salud de la ciudadanía en la Comunidad Autónoma de Andalucía, todo ello bajo los principios, entre otros, de coordinación de las actuaciones y recursos, mejora de la calidad en los servicios, y utilización eficaz y eficiente de los recursos sanitarios que sean necesarios para la consecución de sus objetivos.

El Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, en el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, atribuye en el artículo 8.e) la ejecución y evaluación de las competencias que corresponden a la Consejería en materia de promoción, prevención, vigilancia, protección de la salud y salud laboral, así como el control sanitario y la intervención pública en seguridad alimentaria, salud ambiental y otros factores que inciden sobre la salud pública, y en párrafo l) del citado artículo 8 el desarrollo y ejecución de las Estrategias y de los Planes integrales y sectoriales en materia de salud pública.

El Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN) es un plan estratégico y de acción cuyo objetivo es reducir el riesgo de selección y diseminación de resistencia a los antibióticos y, consecuentemente, reducir el impacto de este problema sobre la salud de las personas y los animales, preservando de manera sostenible la eficacia de los antibióticos existentes.

Para avanzar en la prevención, control y vigilancia de las resistencias a los antimicrobianos que integra las líneas de Salud Animal y Ambiental con la Humana y alineada con el Plan Nacional de Resistencias (PRAN). El 8 de abril de 2022 se nombró a Directora de la Estrategia Conjunta del Plan Frente a la Resistencia a los Antibióticos.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo,

R E S U E L V O

Cesar a doña Encarnación Román Casares como Directora de la Estrategia Conjunta del Plan frente a la Resistencia a los Antibióticos de Andalucía (PRAN), a petición propia y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 13 de junio de 2025.- El Director General, Manuel Fernández Zurbarán.